



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

I. Introducción

1. La Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, en adelante llamada **OSPESCA** y El Centro de Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe, en adelante llamada **CATHALAC**, considerando que ambos organismos desarrollan actividades en campos relacionados con los recursos hídricos marinos y costeros, manifiestan su interés de trabajar conjuntamente para emprender actividades de interés mutuo, para lo cual acuerdan firmar el presente Memorando de Entendimiento conforme al siguiente contenido.

II. Objetivo General

2. El objetivo de este Memorando de Entendimiento es aunar esfuerzos para ejecutar y promover acciones tendientes a la formulación de políticas, estrategias, desarrollo de proyectos y actividades para la administración integral y sustentable de los recursos hídricos marinos y continentales, haciendo énfasis en el ámbito de las actividades pesqueras y acuícolas del Istmo Centroamericano e incorporando los efectos que el cambio ambiental global ejerce sobre ellos.

III. Objetivos Específicos

Específicamente buscará de manera continua y progresiva:

3. Promover la recopilación y actualización de la información geo-referenciada existente en las diferentes entidades de la región Centroamericana, con miras a fortalecer el conocimiento existente sobre los recursos hídricos marinos y costeros de la región.
4. Facilitar el intercambio de información entre ambos organismos, de forma que se pueda enriquecer un banco de datos que puedan ser de utilidad para las actividades de ambas partes y los propósitos de este memorando.
5. Procurar la divulgación de la información a través de los medios escritos e informáticos que para estos temas tienen ambos organismos, bajo la concepción de que esta información no tendrá costo alguno y estará disponible para toda aquella persona natural o jurídica que la demande, respetando las normativas de derecho de autor y propiedad intelectual.

6. Disponer de un sistema de capacitación y transferencia de conocimientos, que permita en el menor tiempo posible, contar con un banco de profesionales capaces de digitar y manejar la información disponible, así como de agregar otra nueva que surja de los trabajos de campo que se lleven a cabo en el marco de los diversos proyectos que ejecutan ambos organismos.
7. Establecer y mantener una red de información que permita el intercambio entre de los usuarios de los datos, así como el fortalecimiento de las capacidades en la región para la digitación, procesamiento e intercambio de información sobre los recursos hídricos.
8. Disponer de un enfoque integrado y multidisciplinario, que posibilite evaluar las alteraciones antropogénicas sobre los recursos de los ecosistemas, principalmente el relacionado con aguas continentales en el Istmo Centroamericano.

IV. Estrategia

9. Con el objeto de promover la adopción de medidas, acciones y proyectos de una manera coordinada o mediante trabajos conjuntos, que contribuyan de manera sostenida al enriquecimiento de los objetivos del presente Memorando:

OSPESCA

- a. Compartirá con CATHALAC la información que se obtenga de los proyectos ejecutados por OSPESCA, que puedan ser de interés para las actividades desarrolladas en CATHALAC.
- b. Facilitará la organización y logística nacional y regional para la divulgación de las acciones de CATHALAC en el marco del presente Memorando.
- c. Incorporará regularmente en los medios de divulgación de OSPESCA, la participación de CATHALAC.
- d. Compartirá, de común acuerdo, recursos del organismo para actividades de capacitación a nivel nacional y regional.
- e. Procurará facilitar la comunicación entre CATHALAC y las Autoridades Pesqueras y Acuícolas de la Región.
- f. Colaborará con CATHALAC en la elaboración e implementación de medidas, acciones y proyectos que se emprendan bajo este acuerdo.

CATHALAC

- a. Compartirá con OSPESCA la información que se obtenga de los proyectos ejecutados por CATHALAC, que puedan ser de interés para las actividades desarrolladas por OSPESCA.
- b. Coordinará y colaborará con OSPESCA en el diseño e implementación de las medidas, acciones y proyectos que se emprendan bajo este Memorando de Entendimiento.
- c. Proporcionará la información y apoyará la participación de personal técnico de OSPESCA en actividades de capacitación a nivel nacional y regional que se brinda por CATHALAC.
- d. Brindará a OSPESCA la información geográfica geo-referenciada de la base de datos geográfica y de archivos de fotos satelitales provenientes del Centro de la

- NASA instalado en CATHALAC, que puedan ser de utilidad para las actividades de OSPESCA.
- e. Incorporará regularmente en los medios de divulgación de CATHALAC, la participación de OSPESCA.


V. No exclusividad

10. Este Memorando de Entendimiento no es un convenio de exclusividad entre las dos organizaciones y cada cual se reserva el derecho de trabajar de manera independiente con otras organizaciones sobre los temas de interés incluidos en el presente acuerdo.

VI. Vigencia y modificaciones

11. Este Memorando de Entendimiento tendrá vigencia por el plazo de cinco años y comenzará a regir a partir de la fecha de su firma por ambas partes, el cual podrá renovarse por un período igual de manera automática, salvo que las partes decidan lo contrario.
12. Este Memorando podrá ser modificado mediante acuerdo escrito entre OSPESCA y CATHALAC.
13. Se puede dar por terminado este Memorando con un aviso de treinta días (30) por escrito por cualquiera de las partes y por cualquier razón que alguna de las partes considere que no es conveniente continuar con la vigencia de este memorando.
14. La terminación de la vigencia de este memorando no afectará los proyectos en proceso de ejecución.

Suscrito en San Salvador, El Salvador primero de diciembre de dos mil cuatro.


MARIO GONZALEZ-RECINOS
Director Regional
SICA/OSPESCA


EMILIO SEMPRIS
Director CATHALAC


JOSE EMILIO SUADI H.
Viceministro de Agricultura y Ganadería
El Salvador